

ADL/MQQ



DECRETO EXENTO N° 3159

SAN MIGUEL,

05 NOV 2025

1. Decreto Exento N° 2668, de 23 de septiembre de 2025, que aprobó el Programa Navidad San Miguel 2025.
2. Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y formatos y cronograma para la licitación pública **SERVICIO DE CABLEADO ELÉCTRICO PARA FERIA NAVIDEÑA 2025 ID: 545774-84-LE25**
3. Acta N° 24, de comité de finanzas de 21 de octubre de 2025.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1095/2025.
5. Decreto Exento N° 1.617, de 6 de agosto de 2015, que designó el Enlace Titular y Enlace Suplente para la operación del sistema Plataforma Ley del Lobby, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sitio de consolidación de datos InfoLobby del Consejo para la Transparencia, en la implementación de la ley N° 20.730.
6. Lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7 de la Ley N° 20.730, que considera sujetos pasivos de dicho cuerpo normativo a los integrantes de las comisiones evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones.
7. Correo electrónico de fecha de 04.11.2025, de Secpla al Secretario Municipal, adjuntando el memorándum N° E-453, solicitando dictar decreto aprobatorio de la licitación que se indica.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su Departamento de Fomento Productivo, ha decidido licitar el servicio de instalación de cableado eléctrico para puestos de toldos y abastecimiento de energía eléctrica, según normativa vigente, para el programa de la Feria Navideña de la Municipalidad de San Miguel año 2025, ubicada en Parque el Llano desde Salesianos hasta altura de calle María Auxiliadora.

DECRETO:

- 1° Apruébase las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y formatos y cronograma para la licitación pública **SERVICIO DE CABLEADO ELÉCTRICO PARA FERIA NAVIDEÑA 2025 ID: 545774-84-LE25**, de conformidad al siguiente cronograma:
 - a. El Decreto de Llamado y las presentes Bases estarán a disposición de los interesados, en Internet, en el Portal www.mercadopublico.cl, desde del día **05/11/2025**. De igual forma, el plazo de inicio de preguntas se contabilizará desde el mismo plazo de publicación del proceso licitatorio.
 - b. Consultas: Las consultas deberán realizarse electrónicamente en www.mercadopublico.cl, hasta el día **10/11/2025**, hasta las 12:00 horas. No se admitirán consultas por otro medio, ni fuera de plazo.
 - c. Respuestas y/o Aclaraciones: Serán publicadas el día **13/11/2025**, en el portal www.mercadopublico.cl, a partir de las 18:00 horas. Será responsabilidad de los oferentes la oportuna toma de conocimiento de las respuestas y aclaraciones y no podrán alegar desconocimiento de ellas para cualquier efecto.

ADL/MQQ

- d. Los Antecedentes Administrativos y las Ofertas Técnicas y Económicas deberán presentarse obligatoriamente en forma electrónica a través del portal web www.mercadopublico.cl, el día **17/11/2025 hasta** las 15:01 horas.
- e. Apertura de la propuesta: en el Portal www.mercadopublico.cl, el día **17/11/2025**, a las 15:05 horas.
- f. La fecha estimada de adjudicación será hasta el día **27/11/2025**.

2° La Comisión Evaluadora, estará conformada, por los siguientes funcionarios:

Nombre	Rut	Dirección	Calidad Jurídica
Felipe Maldonado Núñez		DIDECO	Planta
Jaime Vega Canales		DIDECO	Contrata
Jorge Garrido Astudillo		SECPLA	Honorarios

Los referidos funcionarios se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, por el lapso en que se desempeñarán como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, a partir de esta fecha hasta el 27 de noviembre de 2025.

Si eventualmente se modificara la fecha estimada de adjudicación, el nombramiento seguirá vigente hasta esa nueva fecha eventual, así como la condición de sujetos pasivos de la Ley N° 20.730.

El enlace para la operación del sistema Plataforma ley del lobby, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ingresará la información correspondiente de los sujetos pasivos.

3° La Secretaría Comunal de Planificación implementará la publicación de llamado a licitación, Bases Administrativas y demás antecedentes a través del portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese y archívese



ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL


CAROL BOWN SEPULVEDA
ALCALDESA



Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secpla
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco
- Fomento Productivo
- Integrantes Comisión Evaluadora
- Enlace para la operación del sistema Plataforma Ley del lobby
- Carpeta digital licitación
- Archivo Oficina de Partes



RV: MEMO 453 SOLICITUD DE PUBLICACIÓN SERVICIO DE CABLEADO ELÉCTRICO PARA FERIA NAVIDEÑA 2025" ID: 545774-84-LE25

Desde Alejandro Díaz [redacted]
Fecha Mar 04-11-2025 14:32
Para MACARENA QUINTANILLA <[redacted]>

2 archivos adjuntos (3 MB)
EETT FIRMDAS UV.pdf; DE-2940-2025 PROGRAMA.pdf;

Estimada Macarena junto con saludar por favor redactar el decreto solicitado. Gracias.

Con atentos saludos



Alejandro Díaz Leteller
Abogado
Secretario Municipal
F: 232419340
[redacted]
Municipalidad de San Miguel
Gran Avenida José Miguel Carrera N°
3418, San Miguel

De: SOFIA VARGAS <[redacted]>
Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 13:40
Para: Alejandro Díaz <[redacted]>

[redacted]
Asunto: MEMO 453 SOLICITUD DE PUBLICACIÓN SERVICIO DE CABLEADO ELÉCTRICO PARA FERIA NAVIDEÑA 2025" ID: 545774-84-LE25

MEMORÁNDUM N.º E-453

A : SECRETARIO MUNICIPAL
ANT. : PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA "SERVICIO DE CABLEADO ELÉCTRICO PARA FERIA NAVIDEÑA 2025" ID: 545774-84-LE25
MAT. : SOLICITO DECRETO QUE INDICA

Junto con saludar y por medio del presente, solicito a usted elaborar Decreto Exento para Llamado a licitación pública del proceso de licitación nominado "SERVICIO DE CABLEADO ELÉCTRICO PARA FERIA NAVIDEÑA 2025" ID: 545774-84-LE25, incluyendo en el decreto el siguiente cronograma y comisión evaluadora:

- a. El Decreto de Llamado y las presentes Bases estarán a disposición de los interesados, en Internet, en el Portal www.mercadopublico.cl, desde del día **05/11/2025**. De igual forma, el plazo de inicio de preguntas se contabilizará desde el mismo plazo de publicación del proceso licitatorio.
- b. Consultas: Las consultas deberán realizarse electrónicamente en www.mercadopublico.cl, hasta el día **10/11/2025**, hasta las 12:00 horas. No se admitirán consultas por otro medio, ni fuera de plazo.
- c. Respuestas y/o Aclaraciones: Serán publicadas el día **13/11/2025**, en el portal www.mercadopublico.cl, a partir de las 18:00 horas. Será responsabilidad de los oferentes la oportuna toma de conocimiento de las respuestas y aclaraciones y no podrán alegar desconocimiento de ellas para cualquier efecto.
- d. Los Antecedentes Administrativos y las Ofertas Técnicas y Económicas deberán presentarse obligatoriamente en forma electrónica a través del portal web www.mercadopublico.cl, el día **17/11/2025** hasta las 15:01 horas.
- e. Apertura de la propuesta: en el Portal www.mercadopublico.cl, el día **17/11/2025**, a las 15:05 horas.
- f. La fecha estimada de adjudicación será hasta el día **27/11/2025**.

Comisión evaluadora:

<u>Nombre</u>	<u>Rut</u>	<u>Dirección</u>	<u>Calidad Jurídica</u>
<u>Felipe Maldonado Núñez</u>		<u>DIDECO</u>	<u>Planta</u>
<u>Jaime Vega Canales</u>		<u>DIDECO</u>	<u>Contrata</u>
<u>Jorge Garrido Astudillo</u>		<u>SECPLA</u>	<u>Honorarios</u>

Cabe agregar que, de acuerdo con la Ley N.º 19.886, los profesionales contratados a honorarios pueden integrar comisiones evaluadoras cuando su participación se justifique por su expertise técnica específica, siempre que no superen en número a los funcionarios públicos. En estos casos, los honorarios participan en calidad de agentes públicos, estando sujetos a los principios de imparcialidad, probidad y transparencia, garantizando así la integridad del proceso.

En tal sentido, se propone incluir en la comisión evaluadora al profesional Jorge Garrido Astudillo contratado a honorarios en SECPLA, quien posee la experiencia técnica necesaria, resultando pertinente para el proceso de evaluación de ofertas relacionadas con la licitación indicada.

Se adjunta bases administrativas, Especificaciones Técnicas y CDP

Sin otro particular, se despide,

@MACARENA QUINTANILLA, te envío en breve el scanner de las BBAA.

ANDRÉS EYZAGUIRRE CROXATTO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN